



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0013125/2018

VISTO

la solicitud presentada por el alumno Zar Eduardo DNI 28.854.362 referente al pedido de evaluación de su Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía titulado "*¿Educación pública, problema privado? Trayectorias docentes en condiciones de individuación*", dirigido por la Mgter. Alejandra Birgin, y

CONSIDERANDO

que el alumno ha cumplimentado con el inciso a. del art. 32° del Reglamento de la carrera Maestría en Pedagogía, presentando el aval de la directora de su Proyecto de Tesis;

que el Comité Académico de la Maestría en Pedagogía ha designado a las Profesoras Mgter. Silvia Kravetz y Mgter. Marcela Sosa como evaluadoras para examinar el proyecto de tesis del alumno Zar, ya que ambas cumplen con todos los requisitos solicitados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR el Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía presentado por el Profesor Eduardo Zar DNI 28.854.362, titulado "*¿Educación pública, problema privado? Trayectorias docentes en condiciones de individuación*", dirigido por la Mgter. Alejandra Birgin.

ARTICULO 2°: DESIGNAR a las Profesoras Mgter. Silvia Kravetz y Mgter. Marcela Sosa como evaluadoras del proyecto de tesis de Maestría en Pedagogía mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 01 OCT 2018

Resolución N°: 1148
r.p.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.